

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2022-3571** *Aprobación definitiva de la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico. Expediente 462/2019.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2022, se aprobó definitivamente la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico (CESR) incluyendo la cabaña, hoy en ruinas, sita en en una parcela del sitio La Quieva de Liérganes (Referencia Catastral: 39037A527000080000EL), con el número de ficha E-54, acuerdo que se transcribe a continuación:

"4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO. CABAÑA C-5. EXPEDIENTE 462/2019- Se da cuenta del expediente relativo a la solicitud de licencia de obras presentada por D. José Ramón Rubio Laporta para realizar RECONSTRUCCIÓN DE CABAÑA PASIEGA C-5 en una parcela del sitio La Quieva de Liérganes (Referencia Catastral: 39037A527000080000EL), de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución presentado, redactado por el arquitecto D. Carlos de Riaño Lozano.

Por acuerdo del Pleno de fecha 23 de noviembre de 2021 se aprobó inicialmente la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico (CESR) incluyendo la cabaña, hoy en ruinas, sita en en una parcela del sitio La Quieva de Liérganes (Referencia Catastral: 39037A527000080000EL), con el número de ficha E-54.

Se ha sometido el expediente a información pública mediante la inserción de anuncio en el B.O.C. nº 248 de fecha 27 de diciembre de 2021, ha permanecido expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el día 30 de diciembre de 2021 al 22 de enero de 2022, ambos inclusive, no habiéndose presentado reclamaciones al mismo.

Con fecha 5 de abril de 2022 se recibe informe favorable la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU) para la inclusión de la cabaña, objeto de este expediente, en el catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico, con el número de ficha E 54.

A la vista de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de la Disposición Adicional Quinta de le Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo (L.2/2001), por unanimidad de los nueve miembros presentes en la sesión, del total de once que componen la Corporación, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico (CESR) incluyendo la cabaña, hoy en ruinas, sita en una parcela sitio La Quieva de Liérganes (Referencia Catastral: 39037A527000080000EL), con el número de ficha E-54.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto".

Liérganes, 9 de mayo de 2022.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2022/3571

CVE-2022-3571